LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS-PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 407.974.

CONTRATO N° 73/2022.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COVA de JUAN RODRIGUEZ** con **R.U.C. 2514872-9**, domiciliada en Avda. Avelino Martinez c/ Rafael Barreto, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUAN RODRIGUEZ**, con cédula de identidad Nº **2.514.872**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS-PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 407.974.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS-PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 407.974.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS-PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 407.974.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

g) Adendas y/o modificaciones al contrato;

h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 407.974.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS-PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 407.974.,** convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución **D. N° 787/2022.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	31211803-9996	Aguarrás de 1 lt	Unidad	BOTELLA	355	BLASCOR	PARAGUAY	11.500	4.082.500
3	31211707-001	BARNIZ	Unidad	LATA	40	BAMBI	PARAGUAY	26.500	1.060.000
4	31211702-001	TINTA LUSTRE	Unidad	LATA	57	BAMBI	PARAGUAY	39.500	2.251.500
5	31211606-001	ENDUIDO PARA INTERIORES	Unidad	BALDE	38	BLASCOR	PARAGUAY	71.500	2.717.000
6	30141505-002	TEXTURA PARA PARED	Unidad	BALDE	30	BLASCOR	PARAGUAY	125.000	3.750.000
7	31211501-9999	PINTURA EPOXICA PARA PISOS	Unidad	BALDE	35	BLASCOR	PARAGUAY	350.000	12.250.000
8	31211506-001	PINTURA LATEX	Unidad	BALDE	160	BLASCOR	PARAGUAY	141.100	22.576.000
9	31211506-002	PINTURA LATEX	Unidad	BALDE	150	BLASCOR	PARAGUAY	120.900	18.135.000
10	31211506-002	PINTURA LATEX	Unidad	BALDE	16	BLASCOR	PARAGUAY	153.000	2.448.000
11	31211506-002	PINTURA LATEX	Unidad	BALDE	16	BLASCOR	PARAGUAY	153.000	2.448.000
12	31211506-002	PINTURA LATEX	Unidad	BALDE	14	BLASCOR	PARAGUAY	153.000	2.142.000

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS-PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 407.974.

13	31211506-002	PINTURA LATEX	Unidad	BALDE	16	BLASCOR	PARAGUAY	153.000	2.448.000
14	31211506-002	PINTURA LATEX	Unidad	BALDE	11	BLASCOR	PARAGUAY	153.000	1.683.000
15	31211506-002	PINTURA LATEX	Unidad	BALDE	21	BLASCOR	PARAGUAY	153.000	3.213.000
16	31211508-006	PINTURA ANTIOXIDO	Unidad	LATA	45	AMANECER	PARAGUAY	31.500	1.417.500
22	31211501-9999	PINTURA EPOXICA	Unidad	LATA	60	BLASCOR	PARAGUAY	325.000	19.500.000
24	31211803-9999	DISOLVENTE PARA ADHESIVO DE CONTACTO	Unidad	BOTELLA	65	BAMBI	PARAGUAY	15.500	1.007.500
25	31211508-001	PINTURA SINTETICA	Unidad	LATA	58	BLASCOR	PARAGUAY	125.000	7.250.000
32	31211508-002	PINTURA ACRILICA	Unidad	BALDE	36	BLASCOR	PARAGUAY	85.000	3.060.000
33	31211508-002	PINTURA ACRILICA	Unidad	BALDE	30	BLASCOR	PARAGUAY	85.000	2.550.000
34	31211508-002	PINTURA ACRILICA	Unidad	BALDE	36	BLASCOR	PARAGUAY	85.000	3.060.000
35	30141505-002	PINTURA PARA IMPERMEABILIZACION	Unidad	BALDE	31	GENESIS	PARAGUAY	275.000	8.525.000
36	30141505-002	PINTURA PARA IMPERMEABILIZACION	Unidad	BALDE	31	GENESIS	PARAGUAY	275.000	8.525.000
37	12191602-001	TINER	Unidad	BOTELLA	159	BLASCOR	PARAGUAY	12.500	1.987.500
38	31211704-001	SELLADOR ACRILICO PARA PINTURA	Unidad	BIDON	31	BLASCOR	PARAGUAY	36.500	1.131.500
39	31201634-001	EMULSION ADHESIVA LIQUIDA	Unidad	BIDON	20	AMANECER	PARAGUAY	102.000	2.040.000
40	12163201-9999	ADITIVO PLASTIFICANTE	Unidad	BIDON	17	AMANECER	PARAGUAY	40.000	680.000
41	47131803-005	ACEITE DE CREOSOTA+ FENOL LIQUIDO	Unidad	LATA	85	MANCHESTER	ARGENTINA	52.000	4.420.000
42	12142004-999	GAS REFRIGERANTE R 410 A	Unidad	UNIDAD	17	REFRIGERANT	CHINA	1.250.000	21.250.000
45	12142004-999	GAS REFRIGERANTE R 22	Unidad	UNIDAD	12	REFRIGERANT	CHINA	1.300.000	15.600.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN									**183.208.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 183.208.000 (guaraníes ciento ochenta y tres millones doscientos ocho mil)**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS-PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 407.974.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas, Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, según corresponda.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. -

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS-PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 407.974.

contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha .-

13 JUN 2022

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

SR. JUAN RODRIGUEZ
COVA BIENES Y SERVICIOS

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay